



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 23/06/2020 - 11:25:17

Recibo No. 8094604, Valor: 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RB38B350FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE BARRANQUILLA

Sigla:

Nit: 890.101.594 - 6

Domicilio Principal: Barranquilla

Registro No.: 2.290

Fecha de registro: 07/12/1998

Último año renovado: 2020

Fecha de renovación del registro: 12/03/2020

Activos totales: \$2.873.719.339,00

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Calle 52 N° 54-75

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: j.meza@alianzafrancesa.org.co

Teléfono comercial 1: 3440537

Dirección para notificación judicial: Calle 52 N° 54-75

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: j.meza@alianzafrancesa.org.co

Teléfono para notificación 1: 3440537

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

C E R T I F I C A

Que dicha entidad obtuvo su PERSONERÍA JURÍDICA mediante Resolución 072 el 28 de Enero de 1966 otorgada por GOBERNACION DEL ATLANTICO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Certificado Especial número 259 del 07/10/1998, del Barranquilla por la Gobernación del Atlántico, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/12/1998 bajo el número 2.939 del libro I, se constituyó la entidad: ASOCIACION denominada ALIANZA CULTURAL COLOMBO FRANCESA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 24/05/2000, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla,



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 23/06/2020 - 11:25:17

Recibo No. 8094604, Valor: 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RB38B350FF

inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/05/2001 bajo el número 6.164 del libro I, la entidad cambio de razon social, por la denominacion ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE BARRANQUILLA

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta		24/05/2000	Asamblea de Asociados	6.164	29/05/2001	I
Acta		28/06/2012	Asamblea de Asociados	33.666	13/03/2013	I

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2062/06/12

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: El objeto de la corporacion es en general difundir la lengua francesa y la cultura francesa en Colombia, reagrupar todas las personas que deseen contribuir al desarrollo del conocimiento y del afecto por el idioma, la cultura y el pensamiento frances, fomentar un mayor y mejor conocimiento mutuo entre Colombia y Francia y desarrollar intervambios culturales.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1.509.845.926,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La direccion y administracion de la Alianza Colombo Francesa esta a cargo de la Asamblea General, de la Junta Directiva, del Director General de la entidad y los respectivos directores adjuntos. Son funciones de la Junta Directiva, entre otras: Aceptar y rechazar donaciones, legados y demas aportes que ofrezcan en la Corporacion; autorizar la celebracion de contratos cuya cuantia exeda las atribuciones del Presidente o el Director General, las cuales seran fijadas por la misma. La representacion legal de la Corporacion la ejercera el Presidente de la Junta Directiva. Son funciones del Presidente de la Junta Directiva, entre otras: Representar a la Alianza Colombo Francesa de Barranquilla, judicial y extrajudicialmente y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. Son funciones del Vicepresidente, entre otras: Reemplazar al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de este.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 23/06/2020 - 11:25:17

Recibo No. 8094604, Valor: 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RB38B350FF

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 30/04/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/05/2018 bajo el número 51.190 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Aparicio Moncayo Luis Fernando	CC 73126553
Vicepresidente.	
Diago Abello Dario Ramon	CC 19174602

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 30/04/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/05/2018 bajo el número 51.189 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Aparicio Moncayo Luis Fernando	CC 73.126.553
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Diago Abello Dario Ramon	CC 19.174.602
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Dangond Echavarria Maria Cristina	CC 32.624.987
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Martinez Nuñez Dimas	CC 7.450.162
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Lopez Pinto Carlos Alberto	CC 17.032.386
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Ways Orozco Claudine Yvonne Christiane	CC 32.894.892
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Buitrago Dugand Ana Maria Lucia	CC 32.631.915
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Olmos Feris Miguel Angel	CC 72.009.428

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 13/08/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/11/2019 bajo el número 55.390 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Restrepo Atuesta Rosalín	CC 22.518.440

REVISORÍA FISCAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 23/06/2020 - 11:25:17

Recibo No. 8094604, Valor: 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RB38B350FF

Nombramiento realizado mediante Acta del 24/05/2000, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/05/2001 bajo el número 6.164 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Revisor Fiscal. Carbono Sebastian	SN 200105290837

Nombramiento realizado mediante Acta del 28/06/2012, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/03/2013 bajo el número 33.667 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal. Palencia Oswaldo	CC 9309311

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.